

**Artículo 182, Fracción III**

<b>Calificación de cartera crediticia al 30 de septiembre de 2012</b> (Cifras en millones de pesos)					
Cartera por nivel de riesgo	Importe de la cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias			
		Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria de vivienda	Total de reservas preventivas
<b>Exceptuada</b>	56,795				
<b>Calificada</b>	174,678				
Riesgo A	7				
Riesgo A-1	76,353	374			374
Riesgo A-2	11,494	92			92
Riesgo B	85			10	10
Riesgo B-1	78,357	2,319			2,319
Riesgo B-2	6,280	375			375
Riesgo B-3	494	72			72
Riesgo C	92			31	31
Riesgo C-1	427	123			123
Riesgo C-2	719	300			300
Riesgo E	370	318	17	35	370
<b>Subtotal</b>	<b>231,473</b>	<b>3,973</b>	<b>17</b>	<b>76</b>	<b>4,066</b>
<b>Subsidiarias</b>					
<b>Total</b>	<b>231,473</b>				<b>4,066</b>
<b>Menos :</b>					
<b>Reservas constituidas</b>					<b>5,361</b>
<b>Exceso</b>		<b>1,295</b>			<b>1,295</b>

**NOTAS :**

Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de septiembre de 2012.

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pudiendo en el caso de las carteras crediticias comercial, de consumo e hipotecaria de vivienda, efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV.

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente: La Institución constituye reservas adicionales reconocidas por la CNBV, con la finalidad de cubrir riesgos de proyectos carreteros por \$212 y proyectos de Gobiernos de Estados y Municipios por \$1,083.

Banobras determina reservas adicionales por gastos de juicio, por bienes adjudicados o recibidos en dación en pago y por intereses vencidos, en apego a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicadas por la CNBV en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y sus modificaciones posteriores, en particular con base en los criterios contables "A-2. Aplicación de normas particulares" y "B-6. Cartera de crédito".

Las reservas adicionales para los gastos de juicio que se derivan de las gestiones de cobro de la cartera crediticia de Banobras, se registran en el rubro Otras cuentas por cobrar y totalizan \$345.1 miles.

Las reservas adicionales para los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, cuyo valor de adjudicación totaliza \$53 (Incluye subsidiarias) ascienden a \$42.

Las reservas adicionales por intereses vencidos ascienden a \$116.3 miles.

**Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito**

Reporte del Tercer Trimestre de 2012